



COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE FABRICANTES DE VELAS Y VELONES
COOPFANALVELAS
CIRCULAR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2024

Bogotá, 13 de febrero de 2024

Señor:

ASOCIADO HABIL PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 2024

Ciudad

REF. CITACION ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Apreciado Asociado:

Nos permitimos comunicarle que en Acta del Consejo de Administración celebrada el día 13 de febrero de 2024 se permite citar a los asociados de COOPFANALVELAS, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024 de la cooperativa que se realizará el viernes 08 de marzo de 2024 a las (9:00 AM) nueve de la mañana en el Salón Social de las instalaciones de la COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE FABRICANTES DE VELAS Y VELONES COOPFANALVELAS ubicada en la Calle 24A Sur No 69C-32 en la ciudad Bogotá D.C. La reunión de la Asamblea se realizará de manera mixta (semi – presencial) para los asociados de fuera de Bogotá con el objeto de cumplir con las normas establecidas por la Supersolidaria y garantizar el acceso a todos los asociados. Para los asociados de fuera de Bogotá que se conecten de forma virtual, el medio tecnológico a utilizar es la aplicación de GOOGLE MEET.

El orden del día a ser considerado en la Asamblea será:

1. Instalación de la Asamblea.
2. Verificación del quórum.
3. Elección del presidente y secretario de la Asamblea.
4. Aprobación del orden del día.
5. Reglamento de la Asamblea Ordinaria.
6. Designación de las comisiones.
 - 6.1 Comisión de revisión y aprobación del Acta.
 - 6.2 Comisión de escrutinios.
7. Presentación de Informes.
 - 7.1 Informe de la comisión revisora y aprobatoria del acta anterior.
 - 7.2 Informe Anual 2023: Informe de Gestión y financiero

- 7.3 Informe Revisoría Fiscal.
8. Presentación y aprobación de los estados financieros de 2023
9. Presentación y aprobación proyecto de aplicación de excedentes de 2023
10. Elecciones
- 10.1 Consejo de Administración
- 10.2 Junta de Vigilancia
- 10.3 Comité de Apelaciones
- 10.4 Revisoría Fiscal – Fijación de honorarios.
11. Propositiones y varios.
12. Aprobación del Acta de la Asamblea
13. Clausura

Derecho de Inspección: A partir de la fecha y hasta el día anterior a la asamblea los documentos contables de que trata el artículo 446 del código de comercio junto con los libros y demás comprobantes exigidos por la ley, están a disposición de los asociados en la sede de la cooperativa para el respectivo derecho de inspección de que trata el artículo 447 del código de comercio.

Para dar cumplimiento al mandato estatutario artículo 45, la presente citación se fija en la Cartelera de la Cooperativa en la Calle 24A Sur No 69C-32 de Bogotá y se publica en la página web de la cooperativa: www.coopfanelvelas.com desde el día 13 de febrero de 2024.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Informe Anual 2023: Informe de Gestión y financiero.
- Relación de Asociados Hábiles e inhábiles

Atentamente,



CARLOS ENRIQUE NEIRA ARANDA
C.C. 79.739.984 de Bogotá
Presidente Consejo de Administración



JOSÉ MIGUEL RAMÍREZ BENAVIDES
C.C. 79.138.437 de Bogotá
Secretario Consejo de administración